



**Personería  
Distrital de  
Buenaventura**

*Tus derechos, nuestro compromiso*

**RENDICIÓN DE CUENTAS**

**VIGENCIA 2022**

## PRESENTACIÓN



**EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA**

### **PERSONERO DISTRITAL**

La Personería Distrital de Buenaventura, es un órgano de control del orden Distrital, y un agente del Ministerio Público, promueve la seguridad integral de los derechos de las personas, contribuye con la comunidad, interviene y actúa como garante del respeto a los derechos humanos y los derechos fundamentales, así mismo vigila el cumplimiento del debido proceso y el adecuado desarrollo de la función pública, su génesis se halla en los artículos 117 y 118 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 168 y ss. de la Ley 136 de 1993.

En este sentido, para el periodo de 2022 a través de nuestros planes de acción manifestamos, los lineamientos que orientarían nuestra actividad y gestión durante la vigencia, en consecuencia, presento este documento como resume de las acciones y logros más relevantes de la gestión realizada por la Personería de Distrital de Buenaventura.

La gestión realizada y los resultados obtenidos en este vigencia aportan al cumplimiento de los objetivos definidos en el plan estratégico propuesto para 2020-2024, todo lo anterior gracias al equipo de trabajo que nos acompaña día a día con su dedicación y compromiso, Pesto es Personerías delegadas Ministerio Público, Derechos Humanos, Para la infancia y Adolescencia, Personería Auxiliar, Direccionamiento estratégico, Oficina de Control Interno, Participación Ciudadana, Dirección Financiera y Procesional de TICS.



## MISIÓN

La Personería del Distrito Especial de Buenaventura es un órgano de control con enfoque social que contribuye a la construcción de una cultura de paz territorial, a través de la solución pacífica y concertada de los diferentes conflictos sociales, ejerciendo la protección, defensa y promoción de los derechos humanos, la vigilancia de la conducta oficial, la prestación eficiente de los servicios públicos y velando por una participación ciudadana efectiva.

## VISIÓN

Para el año 2024, la Personería del Distrito Especial de Buenaventura será reconocida a nivel nacional como un órgano de control gestor de paz, líder en la defensa de los derechos humanos, en la promoción de la participación ciudadana y en la vigilancia de la conducta oficial de los servidores públicos, a través del fortalecimiento de los principios rectores de la función administrativa, ejecutando acciones y estrategias que aseguren la convivencia pacífica y el diálogo, visualizando los derechos de la población más vulnerable a través de acciones pedagógicas con un grupo humano altamente calificado.



## LA PERSONERÍA DISTRITAL SUPERANDO OBSTÁCULOS

La Personería Distrital de Buenaventura es un órgano de control que definió como misión institucional implementar un *"enfoque social que contribuya a la construcción de una cultura de paz territorial, a través de la solución pacífica y concertada de los diferentes conflictos sociales, ejerciendo la protección, defensa y promoción de los derechos humanos, la vigilancia de la conducta oficial, la prestación eficiente de los servicios públicos y velando por una participación ciudadana efectiva."*

Nuestra entidad cuenta con una planta de cargos compuesta por (1) Personero Distrital de Buenaventura, (1) Personero Auxiliar, (4) Personeros Delegados, (1) Director Administrativo y Financiero, (1) Director de Participación Ciudadana, (1) Jefe Oficina Control Interno, (1) Asesor de Planeación, (1) Profesional Especializado, (6) Profesionales Universitarios, (4) Auxiliar Administrativo, (1) Secretaria Ejecutiva, (2) Secretarias, (1) Conductor, (1) Auxiliar de Servicios Generales que para la vigencia 2022 tuvo un costo de: \$1.973.023.937, costo que se vio disminuido por las dificultades financieras que atraviesa el distrito.

Dicha situación provoco que durante el segundo semestre de la vigencia se haya presentado una disminución significativa de personal toda vez que no se pudo suscribir contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, al mismo tiempo que la ausencia de (1) Personero Delegado, (1) Director de Participación Ciudadana, (1) Jefe Oficina Control Interno, (1) Asesor de Planeación, (1) Profesional Universitario,

Todo lo anterior nos obligó a tomar medidas tendientes a reorganizarnos para alcanzar las metas propuestas al inicio de la vigencia, pues somos consciente de la insuperable necesidad que tiene la comunidad de ser atendida, acompañada y asesorada ante las situaciones de vulnerabilidad y riesgos que padecen por la dinámicas de conflicto que se vive en el Distrito, la vigencia 2022 fue una constante lucha por superar los obstáculos financieros, y una incesante búsqueda de estrategias que permitieran establecer y aplicar mecanismos tendientes a mejorar la eficiencia administrativa, y con ello lograr la efectividad en la prestación de nuestros servicios y el logro de los objetivos trazados.

Es por ello que hoy nos satisface anunciar que la dedicación, el sentido de pertenencia y la empatía de nuestro equipo de trabajo hacia la comunidad, permitió que los resultados de la gestión administrativas fuesen positivos.



*Tus derechos, nuestro compromiso*

## DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El Plan estratégico 2020-2024 Institucional denominado “*Tus Derechos Nuestro Compromiso*” como herramienta para orientar y articular las acciones hacia el cumplimiento de las responsabilidades de tipo legal y reglamentario de la Personería Distrital de Buenaventura, se fundamentó, bajo la metodología de cuadro de mando integral, por medio de la cual se determinaron 6 líneas estratégicas y 9 objetivos estratégicos cuyo desarrollo se obtiene de los resultados del plan de acción institucional y de los planes de acción que se suscriben anualmente por parte de los líderes de proceso.

Durante el cumplimiento de los 11 planes de acción que corresponden a los procesos misionales de apoyo y evaluación con un total de 64 actividades, se ejecutó el 77%, quedando el 23% pendiente al cierre de la vigencia.



RESPONSABLE	No. Actividades	% CUMPLIMIENTO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	6	67%
COMUNICACIONES	6	75%
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	4	88%
VIGILANCIA DE CONDUCTA PUBLICA OFICIAL	5	80%
PARTICIPACION CIUDADANA ASUNTOS INTERES PUBLICO	6	48%
GESTION ADMINISTRATIVO FINANCIERO	6	85%
GESTION HUMANA	3	67%
GESTION DOCUMENTAL	2	50%
GESTION TECNOLOGICA	6	92%
CONTROL INTERNO	7	80%
PERSONERO AUXILIAR	13	80%



## **PERSONERIA AUXILIAR**

Dada las circunstancias administrativas de la Personería Distrital de Buenaventura, la Personería Auxiliar juega un rol de coordinación importante como parte del direccionamiento estratégico coadyuva en el cumplimiento de funciones de las Personerías Delegadas, para el logro eficiente y eficaz de la misión institucional, esto se materializa en el apoyo que suple en gran medida al personero distrital frente a la ausencia de personal, toda vez que de forma conjunta asumen las actividades y metas que se habían trazado las áreas que hoy no cuenta con líderes de su procesos, en consecuencia la gestión de coordinación y seguimiento realizada durante el 2022, se desarrolló de conformidad a las funciones encomendadas por el señor Personero Distrital, en cumplimiento del manual de funciones, y la actividades plasmadas en el plan de acción, incluyendo la gestión jurídica de la entidad.

- Dada la importancia de la gestión contractual y ante los cambios normativos existentes se coordinó con la Dirección Administrativa y Financiera y la Asesora Jurídica la estructuración, la revisión, ajuste actualización del manual de contratación, y la elaboración del manual de supervisión e interventoría que será aplicable a todas las actividades contractuales de la entidad.

## **ACCIONES CONJUNTAS CON ENTES DE CONTROL**

- En Coordinación con la Procuraduría Provincial y la Defensoría Regional del Pacífico se efectuó seguimiento a la elecciones del FONBUENAVENTURA con la finalidad de conocer la documentación y el trámite surtido ( convocatorias, mecanismo de difusión con soportes, reglamento y censo de los habilitados para participar y postularse en la elección de la Junta Administradora de FONBUENAVENTURA).


- En cumplimiento de nuestro rol garantes de los niños, niñas y adolescentes se asistió a Mesa de Trabajo convocada por la Comisión Regional de Moralización del Valle del Cauca con el fin de realizar seguimiento a la contratación del Programa de Alimentación Escolar PAE en Buenaventura, en ella se contó con la participación de diferentes entidades del nivel local, departamental y nacional.

En el marco de la visita de la Ministra de Educación a Buenaventura por el denominado Pacto por la Educación y tras el llamado a ser escuchados por parte de integrantes del sector estudiantil en la ciudad, esta Personería participa del diálogo con los actores involucrados. Los estudiantes piden soluciones a las principales problemáticas que hoy afectan el desarrollo de sus actividades escolares, entre ellas, denuncian falencias en la infraestructura, falta de docentes, profesionales en salud mental y en especial la no ejecución del Plan de Alimentación Escolar (PAE), que aseguran hoy tiene a muchos niños y adolescentes sin acceso a alimentos básicos durante las jornadas de clases.

Como Personería Distrital hacemos presencia en nuestro ejercicio de brindar garantías y verificando que los derechos de este importante sector de la ciudad no se vean vulnerados.





- 
- Se realizó acercamiento con la secretaria de la mujer a fin de poder conocer los resultados de su gestión y continuar con el seguimiento, a su vez se establecieron acciones conjuntas para la atención a las mujeres, NNA, adultos mayores y personas en condición de discapacidad.
  - En cumplimiento de la función de coordinación que le asiste al Personero auxiliar se brindó acompañamiento a la personera delegada para la infancia y adolescencia en el proceso de seguimiento al cumplimiento de las funciones propias de la Secretaria de Educación Distrital el cual abarco temas como la Convivencia Escolar, Programa de Alimentación Escolar –PAE-, deserción estudiantil, infraestructura educativa entre otros, toda vez que se presume la existencia de irregularidades y deficiencias en la prestación del servicio educativo que se le presta a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) de las instituciones educativas oficiales y que resulta de vital importancia para reducir las barreras de acceso a la realización efectiva del derecho a la educación.

Dicho seguimiento produjo un informe en donde se reseña brevemente algunos aspectos generales recopilados de visitas efectuadas a 21 instituciones educativas oficiales de las 42 existentes en el Distrito, para así contextualizar a los entes de control sobre la realidad material que se vive al interior del aula escolar y de las observaciones que sobre su desempeño se realiza a las entidades responsables.

En eso mismo sentido se efectúa una descripción de la normatividad que reglamenta los aspectos desarrollados y que dieron origen al inicio de dos acciones disciplinarias.


- Se atendió convocatoria efectuada por la Procuraduría Provincial de Buenaventura, quien, en el ejercicio de la función preventiva, se informa que la Secretaría de las Mujeres Equidad de Género e Igualdad de Derechos del Distrito de Buenaventura;

está impulsado un nuevo decreto, que trae cambios importantes al momento de atender asuntos de género.

- En articulación con funcionarios de alto nivel de las Naciones Unidas para los Refugiados en Colombia (ACNUR) y la Defensoría del Pueblo en esta zona del Pacífico colombiano, se adelantaron jornadas que permitieron crear una ruta de cara para dar respuesta a las situaciones de conflicto que durante décadas han afectado a la población de Buenaventura.



En articulación con la Contraloría, la Personería Distrital de Buenaventura llevó a cabo la posesión durante la vigencia 2022 de los Personeros y Contralores estudiantiles en el Distrito. En este proceso, además de ser garantes de que los jóvenes estudiantes tengan acceso a escenarios de participación ciudadana, somos partícipes del rol que asumieron, y puedan aportar al desarrollo de sus comunidades educativas.



El Personero es un estudiante que cursa el último grado que ofrece la institución (Grado 11°) encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia, se elige de manera democrática en el mes de marzo entre los candidatos que se postulan, sus funciones son, entre otras, promover el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los estudiantes consagrados en el Manual de Convivencia y recibir y evaluar los reclamos presentados por los estudiantes sobre las lesiones a sus derechos estipuladas en el manual de convivencia.

### **REPRESENTACION JUDICIAL**

Durante el periodo de enero – diciembre de 2022 no se presentaron nuevas demandas, sin embargo hubo pronunciamiento sobre la demanda de controversia contractuales con radicado N°2014-0355-00 promovida por un ex-contratista de la entidad dicho pronunciamiento consistió proferir sentencia de segunda instancia mediante la cual se revoca la sentencia N°085 de 2019 que en principio concedió las pretensiones del demandante, y el juez de segunda instancia negó lo solicitado por el demandado siendo el resultado favorable para la Personería Distrital de Buenaventura.

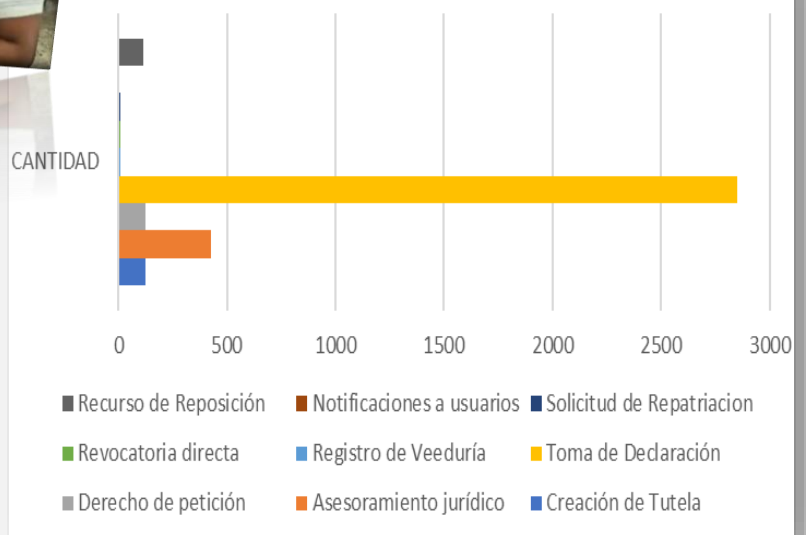
## OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES Y MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS



La Personería Distrital de Buenaventura en su objetivo estratégico fortalecimiento de los canales y medios para la prestación de los servicios realizo actualización a la página web, y se estableció la atención a usuarios de forma permanente y durante toda la semana con el fin de poder prestar un servicio más eficiente, lo que permitió dar trámite a todas la inquietudes presentadas por la población y adicional a ello brindar asesoría personalizada a la población que acude a nosotros, esta medida nos dio como resultado el siguiente:



Atencion a Usuarios



El Distrito de Buenaventura en los dos últimos años se han convertido en una territorio favorecedor para que inmigrantes de otros países busquen mejores oportunidades económicas, y sociales, en nuestro territorio, situación que obliga al ejecutivo a crear planes programas y proyectos que permitan atender esta población, la Personería Distrital no es ajena a esta situación, y por su parte en cumplimiento de su misión institucional como agencia del Ministerio Publico garantista de los derechos humano, logró durante el primer semestre de 2022, contar con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-ACNUR, quien en el ejercicio de su misión institucional dispuso de un profesional de apoyo que a través de nuestra entidad y bajo la coordinación del Personero delegado para los DDHH, brindó, apoyo y acompañamiento a las Personas con necesidad de Protección Internacional ( Venezolanos), y Migrantes Colombianos con asuntos de extranjería.



<b>RESULTADO DE ATENCION MIGRANTES</b>	
Personas con necesidad de Protección Internacional ( Venezolanos)	592
Atención a Migrantes Colombianos con asuntos de extranjería	11
<b>Total atenciones</b>	<b>603</b>
Total atenciones	603

## OBJETIVO ESTRATEGICO 2. DIFUSION Y CULTURIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA ENTIDAD

En cumplimiento de las líneas estratégicas propuestas por la personería distrital, se tuvo participación activa en el proceso de socialización de la ruta de retorno para las comunidades desplazadas por parte de la Unidad de Víctimas Territorial Valle del Cauca; en la cual se hizo divulgación de la ruta de retorno **a familias desplazadas por el conflicto armado**, indicando de esta forma los trámites que se deben realizar y los resultados que se deben esperar.



Atendiendo la misma estrategia, nos dirigimos al territorio con el fin garantizar el debido proceso y las en la socialización de medidas cautelares, para el resguardo indígena de Santa Rosa de Guayacán.

Desde la Personería Distrital de Buenaventura con el fin de poder fortalecer y generar valor agregado al proceso participativo de los jóvenes, durante la semana de juventudes realizamos una jornada de socialización a los jóvenes del distrito de buenaventura que participaron de las actividades, sobre la función legal y constitucional de nuestra entidad, así mismo divulgamos y explicamos nuestro portafolio de servicios y los canales de comunicación con los que contamos.



Se destaca durante el primer semestre de 2022, la realización de once (11) programas radiales a través de la emisora de **la PONAL 107,5**, transmitida los días jueves a las 11:00 am, con el fin de dar a conocer a la comunidad los avances en temas de derechos humanos y promocionar los servicios que presta la personería Distrital, de igual forma se realizaron tres jornadas de descentralización de servicios, no solo para la atención personalizada sino también para realizar la divulgación y promoción de nuestros servicios.





## ACCIONES PEDAGÓGICAS



La Personería Distrital de Buenaventura con ocasión de la alianza estratégica con el concejo noruego pudo participar de la jornadas de capacitación a todo el personal sobre aplicación de la Ley 1448 de 2011 modificada por la Ley 2078 de 2021, *Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.*





La personería participó en la socialización de proyecto de espacios cívicos juveniles para la conciliación y resiliencia del pacifico colombiano.



## JORNADAS DE VERIFICACION Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VICTIMAS

La Personería delegada para la Protección de los Derecho Humanos, asisten a las personas que por alguna razón consideran que uno de sus derechos fundamentales está siendo vulnerado, el objetivo principal es garantizar a la comunidad el goce integral de sus derechos y garantías constitucionales, es por ello que se han realizado jornadas de verificación en virtud de la garantía de derechos.

- Se llevó a cabo jornada de verificación en las comunidades del bajo calima (zona fluvial y la colonia), las cuales fueron víctimas de los grupos al margen de la ley por el hecho victimizante del desplazamiento forzado.
- Se realizó la toma de la declaración masiva de ciudadanos del bajo calima los cuales fueron víctimas de los grupos al margen de la ley por el hecho victimizante de confinamiento.





En compañía de diferentes autoridades realizamos un recorrido en las Instituciones Educativas de la ciudad, principalmente en las que fueron víctimas de amenazas a manos de desconocidos, con el objetivo de acompañar a la comunidad educativa y en sinergia con la fuerza Pública, garantizar la tranquilidad y normalidad en las aulas de clases.

Desde el Ministerio Público se concluyó que se deben adelantar acciones urgentes que permitan proteger la vida e integridad de todos los integrantes del sector educativo del Distrito.





### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. FORTALECER EL CONTROL SOCIAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**

Para la Personería Distrital de Buenaventura es muy importante crear espacios para fortalecer los procesos participativos de los ciudadanos del Distrito, de ahí la necesidad de brindar a los ciudadanos mecanismos necesarios para que participen en la toma de decisiones que afectan a las comunidades, capacitándolos en los temas de veeduría ciudadana, y con ello se permite la participación activa de los ciudadanos, en la vigilancia de la gestión pública, así como velar por la correcta inversión de los recursos garantizando la correcta gestión del servicio a la comunidad.

De modo que la Personería Distrital previa verificación del cumplimiento de los requisitos y exigencias contenidos en la Ley 850 de 2003, se han constituido seis (6) veedurías ciudadanas, en consecuencia, se ha brindado un acompañamiento permanente para su creación y correcto funcionamiento en el ejercicio de sus derechos, pero también en el cumplimiento de sus obligaciones, brindando la orientación necesaria para consolidarlas.

- ❖ Veeduría Ciudadana: Bocatoma San Cipriano Resolución N°018 de 2022.
- ❖ Veeduría Ciudadana: Proyecto de Interconexión Eléctrica San Cipriano. Planta de tratamiento de Agua Potable Escalerete Resolución N°037 de 2022.
- ❖ Veeduría Ciudadana: Para el Diseño e Implementación de Planes, Programas, Proyectos y Políticas Públicas, orientadas a garantizar la Movilidad eficiente y sostenible y de seguridad Vial del Distrito Especial, Individual, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico del Distrito de Buenaventura. Resolución N°166 2022.
- ❖ Veeduría Ciudadana Electoral de Buenaventura. Resolución N°056 de 2022.
- ❖ Veeduría Ciudadana Cancha del Bolívar Resolución N°146 de 2022.
- ❖ Veeduría Ciudadana Polideportivo San Antonio Resolución N°171 de 2022.

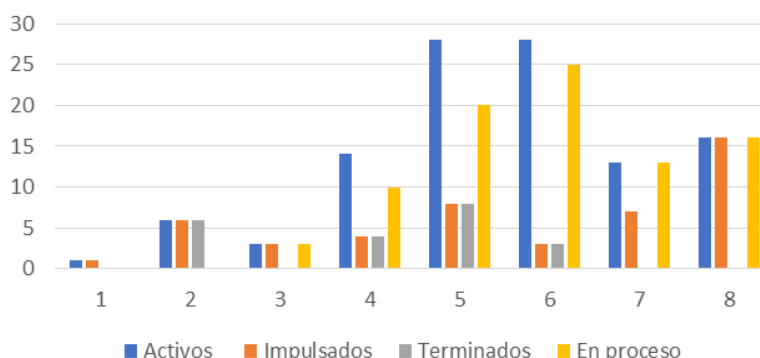
## OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. FACILITAR MECANISMOS PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

En cumplimiento de la función disciplinaria, durante el tercer año de gestión, la Personera Delegada para la Vigilancia de la Conducta oficial, ofició a la diferentes Secretarías de Despacho y Oficinas Asesoras de la Administración Distrital, conforme a los requerimientos efectuados por los usuarios.

Se brindó a los usuarios la atención de forma oportuna y eficaz, propendiendo por una adecuada asesoría para la satisfacción de sus necesidades e inquietudes.

PROCESO DISCIPLINARIOS				
Vigencia	Activos	Impulsados	Terminados	En proceso
2015	1	1	0	0
2016	6	6	6	0
2017	3	3	0	3
2018	14	4	4	10
2019	28	8	8	20
2020	28	3	3	25
2021	13	7	0	13
2022	16	16	0	16

### TRAMITE PROCESAL



Los procesos disciplinarios aperturados en lo corrido de la vigencia 2022 suman un total de dieciséis (16) en donde quince (15) de ellos corresponden a presuntas irregularidades en la gestión administrativa de la Dirección Técnica de Deportes y uno (1) a la Alcaldía Distrital de Buenaventura

## INFORMACIÓN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De conformidad con el numeral 18 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994 corresponde al Personero Distrital *Defender los intereses colectivos en especial el ambiente, interponiendo e interviniendo en las acciones judiciales, populares, de cumplimiento y gubernativas que sean procedentes ante las autoridades.* De ahí que sea necesario incluir en nuestro plan estratégico las acciones necesarias para su cumplimiento, en consecuencia, la Personería Distrital de Buenaventura realizó las siguientes acciones de acompañamiento en temas ambientales.

En visita a la Sociedad Portuaria de Buenaventura, por parte del ANLA, donde se verificaría el Plan de Manejo Ambiental y el Plan Social. el día 02 de junio del 2022, la Personería Delegada para los Derechos Humanos hizo acompañamiento a la Autoridad Nacional de Licencia Ambiental – ANLA, donde se verificó y revisó el Plan de Manejo Ambiental y el Plan Social.

Se brindó acompañamiento a la empresa TCBUEN, para evaluar el cumplimiento del plan de manejo ambiental y social.

En apoyo con la ANLA y AG Consultores Ambientales, se realizó recorrido para obtener evidencias de la compensación del manglar por parte de la empresa TCBUEN, en el corregimiento de Anchicayá; además de verificar el cumplimiento de la reforestación propuesta.



## ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES

La Personería Distrital de Buenaventura dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Artículo 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, y con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficacia y celeridad de las actuaciones administrativas, recibe, tramita y hace seguimiento a las peticiones quejas, reclamos, sugerencias, y denuncias, que la ciudadanía interpone ante la Entidad, así mismo se brindó atención y asesoría personalizada a la comunidad, esto en el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022 nos dio un resultado de atención a **5548 ciudadanos**.

La Personería Distrital de Buenaventura tiene a disposición de la comunidad y partes interesadas los siguientes canales para el acceso a los trámites, servicios y/o información de la Entidad, para prestar un servicio adecuado y dar contestación apropiada a sus requerimientos, atención Presencial, Atención Telefónica, Ventanilla Única, atención Virtual a través de link de pqr que se halla ubicado en la página web, del cual tenemos los siguientes resultados:

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD
Creación de Tutela	123
Asesoramiento jurídico	427
Acción disciplinaria	75
Denuncia	0
Derecho de petición	242
Intervención Procesal	1
Toma de Declaración	2851
Registro de Veeduría	8
Revocatoria directa	17
Recurso de Reposición	117
Elaboración de Oficio	350
Diligencia publica	42
Respuesta a Tutela vinculada	9

Solicitud de información	217
Solicitud de Seguimiento a peticiones externas	206
Queja	71
Asistencia como garante de Derechos Humanos	124
Atención PPL	16
Participación mesa efectiva de víctimas	17
Participación en comité y subcomité	32
Personas con necesidad de Protección Internacional (venezolanos)	592
Atención a Migrantes Colombianos con asuntos de extranjería	11
<b>TOTAL</b>	<b>5548</b>

## **TOMA DE DECLARACIONES**

La Personería Distrital de Buenaventura como agente del Ministerio Público, durante la vigencia realizó un trabajo articulado con la Defensoría Regional Pacífico y la Procuraduría Provincial de Buenaventura que consistió en brindar atención en toma de declaraciones a las familias que han sido víctimas de los grupos armados que operan en el Distrito de Buenaventura, lo que ha provocado un aumento significativo comparado con el año inmediatamente anterior.

<b>COMPARATIVO TOMA DE DECLARACIONES 2022</b>			
	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>VARIACION</b>
Total Declaración tomadas	1206	2851	42%

Lo anterior evidencia que los hechos de violencia declarados ante la Personería Distrital de Buenaventura tuvieron un aumento que genera mucha preocupación a los organismos de Derechos humanos.

Desde nuestro rol se ha hecho presencia en los diferentes sectores que han sido afectados, con el fin de orientar a la comunidad en la ruta de atención como víctimas del conflicto

armando, para ello se hacen los respectivos enlaces con entidades como la fiscalía, la secretaria de convivencia, secretaria de gobierno entre otras, en ese marco se tramitaron un total de 112 ayudas humanitarias.

Teniendo en cuenta que con relación a los doce hechos victimizante que se estipulan dentro de la ley 1448 de 2011, se presentan con más frecuencia son Desplazamiento Forzado, Amenazas, Homicidio, Atentado, Desaparición Forzado y Confinamiento.

### RELACIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES TOMA DE DECLARACIONES

CONSOLIDADO DE TOMA DE DECLARACIONES 2022		
HECHO VICTIMIZANTE	RURAL	URBANO
Desplazamiento Forzado	1414	1269
Amenaza	118	15
Atentados	21	6
Homicidio	59	15
Delitos Contra la libertad	4	1
Desaparición	16	3
Despojo	2	0
Abuso sexual	2	0
Reclutamiento	6	0

Desde la Personería Distrital de Buenaventura brindamos acompañamiento al retorno seguro de las familias que se encontraban en condición de desplazamiento en las instalaciones del Caiju de nuestro distrito, en donde gracias al seguimiento de las autoridades y el restablecimiento de las condiciones de vida y seguridad, 46 familia regresan a sus territorios en el río Anchicaya con ello reafirmamos nuestro compromiso con la población rural.





## ALIANZAS ESTRATÉGICAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA

Ante la delicada crisis financiera por la que atraviesa la Personería Distrital, el Personero Distrital y su equipo de

trabajo, no solo maximizaron esfuerzos en procura del logro de las metas, si no también aunaron sus esfuerzos en la consecución de convenios con otras instituciones de interés, con el fin de obtener un impacto positivo frente a la comunidad.

Durante la vigencia se resalta que desde la Personería auxiliara se realizaron los tramites que permitieron la continuidad de un **convenio** entre el ente de control y la Universidad Cooperativa de Cartago, a través del cual se permite a los estudiantes de 7, 8,9 y 10 semestre de Derecho realizar sus prácticas académicas y de consultorio jurídico, es tuvo como resultado el ejercicio de práctica jurídica de veintidós estudiantes que le proporcionaron de forma gratuita y eficiente un total de 726 horas, realizando actividades orientadas a la atención al público, asesoramiento jurídico, creación de acción de tutelas y elaborar derechos de petición solicitados por los usuarios de nuestra entidad entre otros.



También se sumó al gran reto de salvaguardar los derechos humanos el Comité internacional de la Cruz Roja con quien la Personería realizo un trabajo en conjunto, ello permitió avanzar en la protección de los derechos de las víctimas, como muestra de su apoyo **CICR** hizo entrega a la Personería Distrital de Buenaventura de equipos tecnológicos destinados a agilizar y potencializar, además de la vinculación de un técnico de apoyo, quien por periodos de tiempo apoyo nuestro trabajo, con el propósito de seguir impulsando y protegiendo las garantías en Derechos Humanos para nuestra población de Buenaventura.



Así mismo y con miras al fortalecimiento institucional se logra proporcionar a nuestros funcionarios implementos de oficina, aseo y cafetería, tales como resmas de papel carta y oficio, café, azúcar, detergentes, límpido y lavaplatos entre otro, todo lo anterior gracias a las donaciones efectuadas por FUPAD.



También se contó con el apoyo de ACNUR, quien por su parte vinculo a la personería y profesional de apoyo que desarrollaron actividades encaminadas a la salvaguarda de los derechos humanos a través de asesoramiento jurídico y acompañamiento al personal migrante, y un técnico profesional que ejecuto actividades de apoyo en la sede de la unidad de victimas en donde la Personería Distrital presta sus servicios.



Dada la importancia de que nuestro personal cuente con estabilidad emocional, Heartland Alliance capacito a los funcionarios de la Personería Distrital de Buenaventura, y brindo servicios de salud mental y apoyo psicosocial lo que coadyubo a fortalecer el trabajo en equipo, y la adecuada prestación de los servicios que ofrecemos.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. CONSTRUCCIÓN Y FOMENTO DE CULTURA DE PAZ

Así mismo la Personería Distrital a través de sus personeros delegados y funcionarios asisten a los diferentes puntos de concentración de manifestaciones con el fin de velar por las garantías de los derechos humanos, con actitud conciliadora y comprometidos con la paz del territorio.



La Personería Distrital se desplazó al corregimiento de Cisneros, con el fin de participar de un diálogo con las autoridades locales y líderes de la zona con el objetivo de escuchar y activar una ruta que permita dar soluciones a las familias damnificadas en el marco de la ola invernal.

Desde la Personería Distrital de Buenaventura, participamos como parte activa del Ministerio Público, garantizando que los derechos de esta población no sean vulnerados.

La Personería Distrital de Buenaventura participo mesa de diálogo y concertación desarrollado con el Consejo Comunitario de Alto y Medio Dagua, las comunidades allí asentadas y la administración distrital, esta se desarrolló con el propósito resolver las inquietudes de esta población y dar



respuesta a temas de salud, educación y desarrollo en general para los niños, jóvenes y adultos.



Como Personería Distrital en condición de agentes del Ministerio Público, garantes de derechos humanos y derechos constitucionales, participamos en los diálogos con las comunidades Indígenas, quienes realizaron bloqueo en la vía al mar, durante la jornada se dio paso humanitario por uno de los carriles para permitir la movilización de los ciudadanos.

Así mismo, se viene realizando el seguimiento para que se cumplan con los compromisos pactados, toda vez que con ello evita generar otro bloqueo y de este modo continuar con la normalidad en el sector de la Guinea a la altura de Cisneros.

La Personería realiza permanentemente el ejercicio de salvaguardar los derechos humanos y de propender por una cultura de diálogo que no impulse a construir un territorio de paz, en ese ejercicio participamos en los diálogos con los pueblos Indígenas asentados en el distrito de Buenaventura, con el fin de que se construyera un acuerdo con el Gobierno Distrital, de esta forma lograr que se dé cumplimiento a los compromisos con esta comunidad. Al tiempo que no se registren bloqueos en la vía al mar; ni afectaciones para ningún sector de la comunidad.



- Tras el bloqueo registrado por los Consejos Comunitarios del Bajo Calima y La Brea, la Personería Distrital se reunió con funcionarios de Aguadulce, comunidad del sector, contratistas y la Gobernación del Valle, además de otros actores locales, con el objetivo de que se le diera respuesta a esta población, como Garantes de Derechos Humanos hicimos seguimiento a este proceso y se establecieron compromisos con el ejecutivo y la población afectada.



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 7. ELEVAR LOS NIVELES DE EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD

Con el objetivo de mejorar la Estructura Organizacional y contar con el personal necesario, dar cumplimiento en forma adecuada a las funciones encomendadas y las necesidades actuales de la entidad, se han ofrecido capacitaciones que son dictadas por la ESAP para que el personal tenga acceso a ellas y se actualice en normas de la función pública, así mismo se realizaron las siguientes:

- ✓ Bienestar laboral y de seguridad y salud en el trabajo que propician un buen clima laboral.
- ✓ Jornada Virtual sobre Actualización de Información de servidores públicos.
- ✓ Fundamentación Jurídica (Políticas Públicas y Planes Estratégicos),

Se resalta que el Personero Distrital de Buenaventura asistió al Encuentro Internacional para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social desde la Ciudad de Medellín y bajo la organización de la Defensoría del Pueblo, USAID, FUPAD y Actividad Somos Comunidad, participo de este Encuentro que admitirá la construcción de conocimiento e intercambio de experiencias sobre la transformación de conflictos sociales todo con el propósito de aportar al desarrollo de las acciones que propenden por el progreso social de la comunidad bonaverense.






## OBJETIVO ESTRATÉGICO 8. MEJORAR Y FORTALECER LOS PROCESOS

La **Personería Distrital** durante la vigencia 2022 actualizó su mapa de riesgo, pese a que durante el segundo semestre de año no se contó con jefe en la oficina de control interno se logró presentar los siguientes informes de ley:

- Seguimiento a los planes de mejoramiento
  - Informe de evaluación del sistema de control interno
  - Informe de austeridad en el gasto
  - Informe de evaluación de las pqr's
  - Seguimiento plan anticorrupción y atención al ciudadano
  - Seguimiento mapa de riesgos
  - Se elaboró Plan de auditorías
  - Evaluación del índice de desempeño institucional.
- 
- ✓ La Oficina de control Interno coordinó la presentación oportuna de los diferentes formatos que hacen parte de la rendición anual de la cuenta ante la Contraloría Distrital mediante aplicativo SIA Contraloría.
  - ✓ De igual forma se hace seguimiento mensual a la rendición de la contratación mediante aplicativo SIA Observa.
  - ✓ Como actividades de seguimiento y control, se realizó seguimiento a los comités institucionales, con el fin de verificar el cumplimiento con las reuniones y elaboración de actas, a su vez compromisos adquiridos.
  - ✓ Las líneas de defensa se encuentran identificadas en la entidad, adoptadas por medio de una resolución, donde se definen las responsabilidades de cada una, sin embargo, es necesario continuar con la sensibilización e implementación de las mismas, con el fin de que las actividades se ejecuten siempre bajo la percepción del control para evitar situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de los objetivos y la misión institucional.
  - ✓ Durante el mes de junio se realizó sensibilización a todos los funcionarios sobre la **GESTIÓN DEL RIESGO**, en el cual se dio a conocer aspectos principales del sistema de control interno.

- 
- ✓ Se realizó evaluación a los controles definidos en el mapa de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, verificando la ejecución de las actividades que impidan la materialización de riesgos.
  - ✓ La Oficina de control interno en su rol de enfoque hacia la prevención realiza asesorías conforme a las necesidades de los procesos, con el objetivo de aportar hacia la mejora continua.
  - ✓ Es importante que se designe un funcionario que pueda ejecutar el plan de auditorías de la entidad.



## TUS DERECHOS NUESTROS COMPROMISO

Desde la Personería delegada para la Infancia y Adolescencia se desarrollan acciones de protección, defensa y garantía de los Derechos Humanos a los ciudadanos con domicilio en el Distrito de Buenaventura, brindando protección especial a las mujeres y los hombres que enfrentan violencia y discriminación; y la protección de los derechos de los niños y de las minorías, es por ello que se desarrollaron las siguientes actividades.

- ✚ Se asistió a reunión con la Secretaria de Educación en donde se tratarón temas relacionados con la seguridad en las instituciones educativas, esta se llevó a cabo en el comando de policía, y dirigida por el coronel de la policía, se contó con la participación de los integrantes del Comité Distrital de convivencia escolar, rectores de instituciones educativas, procuraduría provincial de Buenaventura, comisaria de familia y gestores de convivencia de la gobernación del valle.



- ✚ Participamos en el proceso de intervención preventiva en la Institución Educativa José María Cabal, que participo el comité distrital de convivencia escolar, rector, docentes,

padres de familia de la institución educativa y policía de infancia y adolescencia, con el fin de presentar la oferta de servicios de la personería y de este modo puedan acudir a ella se si presentan situaciones irregulares en el aula escolar.



- ✚ Se asistió a reunión convocada en la Institución Educativa Simón Bolívar, para dialogar sobre los temas de amenazas a los planteles educativos que se iniciaron dentro de la institución. Esto se llevó a cabo dentro de la misma institución en presencia del comité Distrital de Convivencia Escolar, Rector, Coordinadores y Docentes de la misma.



- ✚ Se brindo acompañamiento como garante la jornada de elección de la plataforma de juventudes, la cual fue organizada por la coordinación de juventudes de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, que contó con la participación de las organizaciones aspirantes y Ministerio Público; que se realizó en las instalaciones del CAIJU.



- ✚ Se asistió a la reunión informativa sobre propuestas de diálogos territoriales para la actualización de la política pública de juventudes. Esto se llevó a cabo en el CAIJU, la cual fue dirigida por la coordinación de juventudes de la alcaldía distrital.



- ✚ Se acompañó como garante y veedores a los estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas del Distrito de Buenaventura en la protesta por las diferentes irregularidades que se venía presentando en sus establecimientos educativos, entre las más destacadas era el no funcionamiento del PAE, deterioro en las instalaciones

física, falta de seguridad entre otras. Esta manifestación se realizó la plazoleta de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.



- ✚ Se participó en el Comité de Equipo de Acción Inmediata CIPRUNA, el objetivo era socializar la ruta de acción inmediata para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de los niños, niñas y adolescentes, por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO) en el Distrito de Buenaventura. Se realizó en el Hotel Tequendama.



- ✚ Se asistió al Comité Distrital del Adulto Mayor, con el objetivo de poder avanzar en la construcción del plan de acción del mismo para la vigencia 2022. Este espacio se llevó a cabo en el piso 12 del Edificio del CAD.



- ✚ Se participó en el comité distrital de adulto mayor, cuyo objetivo fue revisar las normas existente sobre adulto mayor, en consecuencia se socializo la Política pública nacional de envejecimiento y vejez 2022 – 2031, actualizada mediante el decreto 681 de 2022, este comité contó con la presencia de secretaria de convivencia, mesa técnica del comité, secretaria de la mujer, secretaria de inderbuenaventura, secretaria de vivienda, secretaria de desarrollo económico y rural, organización civil y personería distrital.



- ❖ Se participó a la articulación de la Política Pública de Discapacidad, Plan de Acción, Comité de Discapacidad Distrital, Secretaria de Salud – certificación y atención a la PCD por parte de la EPS e IPS, Secretaria de Educación – Escolarización de los Niños y niñas con discapacidad del Distrito, este espacio se llevó a cabo en la Fundación Emaús Buenaventura.



❖ Se participo de la Mesa Técnica del Comité de Discapacidad de Políticas Pública, el objetivo era revisar los hallazgos que se encontraron dentro de la política pública de acuerdo a las acciones que deben desarrollar cada secretaria del Distrito de Buenaventura.



## OTRAS GESTIONES DEL MINISTERIO PUBLICO

**Personería delegada para el Ministerio Público:** Intervenir ante las Fiscalías Locales, Juzgados Municipales y Juzgados Promiscuos de Familia para garantizar el cumplimiento del debido proceso y no vulneración de derechos fundamentales de la comunidad; en los procesos cursantes en esos despachos.

La Personería Distrital para la vigencia 2022 asistió como representante de Ministerio Público ante diferentes juzgados de Buenaventura, conforme a la relación de las audiencias asistidas según el tipo de delitos, como lo muestra el siguiente cuadro:

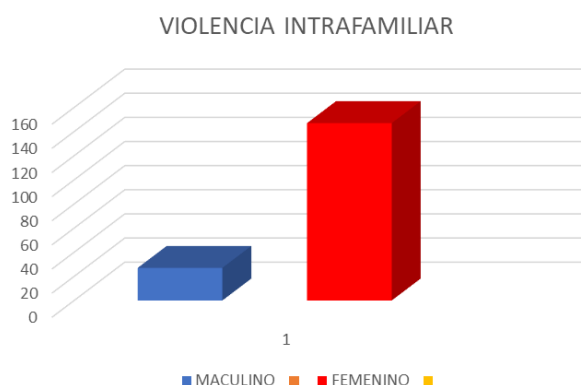
Cantidad	Actividad	Juzgado/Fiscalía u otro
114	Asistir como representante del Ministerio Público a las diligencias de reconocimientos fotográficos y destrucciones de elementos materiales probatorios, requeridas por las Fiscalías Delegadas.	Fiscalías Locales y seccionales de Buenaventura
385	Intervenir ante las fiscalías locales, inspecciones de policía, juzgados municipales y juzgados promiscuos de familia para garantizar el cumplimiento del debido proceso y no vulneración de derechos fundamentales de la comunidad en los procesos cursantes en esos despachos.	Fiscalías locales, inspecciones de policía, juzgados municipales y promiscuos de familia

<b>113</b>	Atención a Usuarios	Atender a los usuarios que asistan a la personería distrital de Buenaventura en busca de obtener información en los distintos mecanismos de protección de los derechos constitucionales
<b>360</b>	Notificación de procesos de archivos	Fiscalías locales y seccionales de Buenaventura

Durante la vigencia se ha identificado que existe una gran tendencia a la violencia intrafamiliar lo que denota que existe un quebrantamiento de los valores, y principios morales al interior de la familia, y una pronunciada tendencia al feminicidio dado que la principal víctima de violencia intrafamiliar es la mujer, quien es sometida constantes abusos de tipo verbal, emocional o psicológico, y el abuso físico.

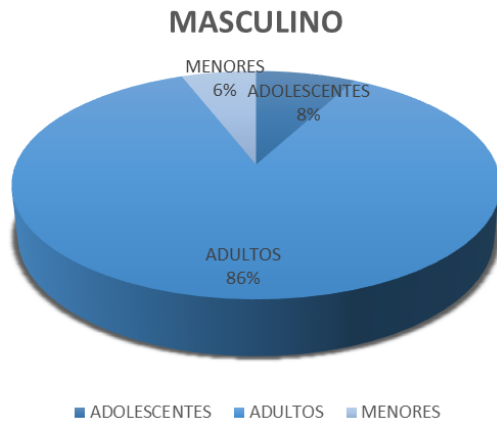
<b>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</b>	
<b>MACULINO</b>	<b>FEMENINO</b>
<b>27</b>	<b>147</b>

*\*Fuente de Informacion: Observatorio del Delito Policía Nacional*

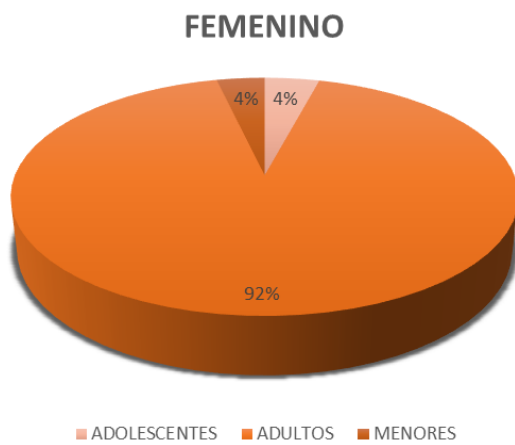




Así mismo se pudo establecer el tipo de víctima así:



Con lo anterior se puede evidenciar que de los 51 caso de delitos de violencia intrafamiliar en el distrito de Buenaventura el 86% fue contra adultos, 8% con adolescentes y 6% eran menores de edad.



Como se puede observar que de los 193 casos de delitos de violencia intrafamiliar en el distrito de Buenaventura el 91% de las víctimas fueron mujeres adultas, el 5% adolescentes y 5% menores de edad, lo cual concluye que se siguen perpetuando abusos contra las mujeres.



## **OBJETIVO ESTRATÉGICO 9. GARANTIZAR LOS RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS**

### **Presupuesto de Ingresos del 2.022**

Para la vigencia 2022, la Alcaldía Distrital de Buenaventura dentro de su presupuesto aprobado por el Concejo Distrital de Buenaventura, liquidado el presupuesto a transferir durante el periodo fiscal de enero a diciembre de 2022, en la suma de \$3.707.180.039.8 (Correspondientes al 1,7% de los ICLD). Posteriormente mediante el Decreto No. 0083 del 20 de abril de 2022 se realizó **disminución** al presupuesto de la Personería Distrital de Buenaventura por valor de **\$842.540.918,00**, quedando un presupuesto para la vigencia 2022 por la suma de **\$2.864.639.121,00**.

Así mismo durante la vigencia 2022, la Administración Distrital de Buenaventura, expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2022.CEN.01.000004 y por valor de **\$2.864.639.121,00**, lo que sirvió de base para que la Personería Distrital elaborara el Plan Anual de Caja aprobado mediante Resolución No.004 de enero 03 de 2022.

De las transferencias efectivamente recibidas desde mes de enero hasta diciembre 31 de 2022, la Personería Distrital de Buenaventura ha recibido **DOS MIL MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CON CINCO PESO MCTE (\$2.210.000.005,75)**, de los cuales porcentualmente equivalen al **74%** recibido del Presupuesto asignado.

Es importante resaltar que, a diciembre 31 de 2022, por la dificultad de la Alcaldía Distrital de Buenaventura en recaudar los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) de los cuales se efectúa la transferencia a la Personería Distrital el 1,7%, quedaron unas cuentas por

pagar por valor de **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL CIENTO DOS PESOS CON 51/100 (\$574.002.102.51)**.

#### **CUADRO PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2.022**

<b>CONCEPTOS</b>	<b>VALORES</b>	<b>%</b>
<b>Presupuesto de Ingresos Aprobado</b>	<b>\$2.864.639.121,00</b>	<b>100</b>
Presupuesto Ingreso Recibido de enero a marzo del 2.022	\$2.210.000.005,75	74
Presupuesto de Ingreso Pendiente por Recibir 2.022	\$654.639.115,25	26

#### **Presupuesto de Gasto Asignado 2022**

La Personería Distrital de Buenaventura, para la Vigencia Fiscal 2.022, se le asignaron **DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIUN PESOS MCTE (\$2.864.639.121,00)**, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

#### **CUADRO DISTRIBUCION PRESUPUESTO DE GASTO TOTAL**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
<b>Total Presupuesto de Gastos Asignado Vigencia 2022</b>	<b>\$2.864.639.121,00</b>	<b>100</b>
GASTOS DE PERSONAL	\$2.005.989.228,45	70
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$462.215.834,68	16
FINANCIACION DE DEFICIT FISCAL	\$396.434.057,87	14

Como se puede apreciar en la gráfica arriba mencionada, para Gastos de Personal la Personería se proyecta ejecutar un **70%**, para adquisición de bienes y servicios un **16%** y para el Déficit un **14%** todo esto del total del presupuesto asignado.

Del presupuesto asignado la Personería Distrital de Buenaventura al 31 de diciembre del 2022, ha ejecutado y/o Comprometido la suma de, **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE**

**MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON 53/100 MCTE (\$2.759.725.139,53)**, según cuadro relacionado abajo.

#### **CUADRO DISTRIBUCION EJECUCION DEL GASTO DE ENERO A DICIEMBRE 31 DEL 2.022**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
<b>Total Presupuesto de Gastos Ejecutado y/o Comprometido diciembre /31/2022</b>	<b>\$2.759.725.139,53</b>	<b>100</b>
GASTOS DE PERSONAL	\$1.973.023.937	71
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$362.754.389,1	13
FINANCIACION DE DEFICIT FISCAL	\$423.946.813,1	15

Como se puede apreciar en la gráfica arriba mencionada, la Personería Distrital ha Ejecutado para Gastos de Personal de enero a diciembre 31 del 2022, el equivalente un **71%**, para adquisición de bienes y servicios un **13%** y para el Déficit un **15%**, todo esto del total del presupuesto asignado.

Resumiendo, la Personería Distrital de Buenaventura a la fecha diciembre 31 del 2.022, ha ejecutado del Presupuesto total un **96%** quedando sin ejecutar del 2022 un **4%** según cuadro mencionado a bajo.

#### **CUADRO RESUMEN DE LA EJECUCION DEL GASTO DE ENERO A MARZO DEL 2.021**

<b>CONCEPTOS</b>	<b>VALORES</b>	<b>%</b>
<b>Presupuesto de Gastos Aprobado</b>	<b>\$2.864.639.121</b>	<b>100</b>
Presupuesto Ejecutado	\$2.759.725.139,53	96
Saldo sin Ejecutar	\$104.913.981,47	4

La Personería Distrital de Buenaventura, a diciembre 31 del 2.022, ha realizado pagos por valor de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON 65/100 MCTE (\$420.302.590,65)**, según cuadro a continuación distribuido así:

## CUADRO DISTRIBUCION DE LOS PAGOS REALIZADOS A DICIEMBRE 31 DEL 2.022

CONCEPTO	VALOR	%
<b>Total, Presupuesto de Gastos Ejecutado y/o Comprometido diciembre 31 del 2022</b>	<b>\$ 2,215,236,655.72</b>	<b>100</b>
Servicios Personales Asociados a la Nomina	\$1.485.517.400,87	67
Servicios Personales Indirectos	\$ 366.964.865,75	17
Contribuciones Inherentes a la Nomina	\$ 362.754.389,10	16

### GESTION HUMANA

La Personería Distrital, cuenta en la actualidad con veintiún (21) funcionarios de planta (libre nombramiento y remoción, carrera y provisionalidad), quedando así cinco (5) vacantes pendientes de cubrir, además se cuenta con un (01) funcionario bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios.

El costo promedio mensual de la nómina mensual de los funcionarios de la Personería Distrital, es por un valor aproximado de (\$95.000.000), de los cuales, ya se cancelaron los meses de enero a septiembre de 2022, quedando pendiente por cancelar los meses de octubre, noviembre y diciembre a los funcionarios de la Entidad.

La entidad ha venido cancelando a los funcionarios las erogaciones de ley por concepto de: Sueldos, Seguridad Social, Vacaciones, Prima Vacacional, Bonificación por servicios y Bonificación por Recreación, conforme a la disponibilidad de caja.

Todo esto se debió a problemas de los ingresos de recaudo de la Alcaldía Distrital de Buenaventura por no cumplir lo proyectado en la Vigencia 2022.



## EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION: GESTION HUMANA - CAPACITACIONES

Dada la difícil situación presupuestal y financiera por la que atraviesa la Personería Distrital de Buenaventura, durante esta Vigencia 2022, no logró brindar capacitación individual solo se han realizado de manera grupal al personal en su mayoría de forma virtual y con el apoyo de otras instituciones, dado que la Alcaldía Distrital es nuestra única fuente de ingresos para sostener la planta de cargo, y esta a su vez presenta deficiencia en la gestión de cobro, lo que de forma inevitable impacta de forma negativa en nuestra entidad ya las transferencias no se están realizando según lo presupuestado para la vigencia 2022.

La entidad durante los meses de enero a diciembre de 2022, realizó las siguientes capacitaciones:

De las 11 capacitaciones programadas, se ejecutaron 7 y sin ejecutar 4, se destaca que se enviaron varias solicitudes de acompañamiento con respuesta positiva para su ejecución de algunas entidades a partir de octubre de 2022.

### **Temas del Saber Ser:**

- Comunicación Asertiva, realizado el 25 de mayo de 2021.

**Metodología:** Realizado de manera Presencial en asocio con el área de seguridad y salud en el trabajo y la ARL COLMENA.



## JORNADA DEL BUEN TRATO

En aras de dar cumplimiento a la Ley 29783 se realizara una capacitación, en materia de **seguridad y salud en el trabajo** (artículo 35 literal b). Por lo anterior se convoca a todos los funcionarios hacer partícipe de esta capacitación en la se quiere tratar el clima organizacional este depende de numerosos factores, tanto físicos como emocionales, dentro de su espacio de trabajo.



Fecha: Marzo 25 del 2022  
 Hora: 9.00.AM  
 Lugar: Instalaciones de la personería distrital Buenaventura

Agradecemos puntual asistencia.

### Temas del Saber Ser:

- Lenguaje Claro y Servicio al Ciudadano (Ley de transparencia y respuestas a solicitudes de información), realizado el 23 de junio de 2022.

**Metodología:** Realizado de manera virtual atendiendo invitación de la Contraloría del Valle del Cauca.



### Temas del Saber Ser:

- Código de integridad, realizado el 28 de noviembre de 2022.

**Metodología:** Realizado de manera presencial oficina Personería Distrital.





### Temas del Saber Saber:

- Apropiación y uso de la tecnología, realizado el 29 de noviembre de 2022.

**Metodología:** Realizado de manera presencial oficina Personería Distrital.



### Temas del Saber Ser:

- Comunicación y lenguaje tecnológico, realizado el 29 de noviembre de 2022.

**Metodología:** Realizado de manera presencial oficina Personería Distrital.

INDICADOR			OBSERVACIONES
CALCULO	Avance % cumplimiento A DICIEMBRE 2022	META ANUAL	
Numero de eventos de capacitación realizados/total de eventos programados	64%	80%	Se realizaron las gestiones pertinentes para lograr apoyo de otras entidades para desarrollar satisfactoriamente este plan.

### OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

Se sigue atendiendo oportunamente los requerimientos de los funcionarios de la entidad en cuanto a los suministros de insumos y elementos de trabajo para la realización de sus actividades cumpliendo con un 80% de esta actividad programada.

## FORTALECER EL BIENESTAR SOCIAL DEL TALENTO HUMANO

La entidad durante la vigencia 2022, realizó las siguientes actividades, en su mayoría por austeridad se envió un mensaje especial alusivo, en otros, se contó con el aporte de todos los funcionarios para realizar una pequeña celebración:

De las 16 actividades programadas, se ejecutaron 13 y sin ejecutar 3.

- **CELEBRACIÓN CUMPLEAÑOS**



- **EVENTO ARTÍSTICO Y/O CULTURAL**



- **DIA DE LA MUJER**



- **EVENTO EN ARTES O ARTESANIAS** (estimular la creatividad en equipo)



- **MANTENIMIENTO DE LA SALUD MENTAL Y/O CUIDADO EMOCIONAL**



**ACTIVIDAD DE CUIDADO EMOCIONAL**  
En alianza con Heartland Alliance

**Día:** Martes 25 de enero de 2022  
**Hora:** 8:00 am (puntual)  
**Punto de encuentro:** Centro Comercial Éxito  
**Lugar Destino:** Centro Recreacional Los Tubos

**OBLIGATORIO:** para todo el Personal vinculado  
Llevar la mejor actitud y ropa cómoda



**La salud MENTAL importa**



**Sensibilización en Salud Mental**  
Jueves 08 de septiembre 2022  
Hora: 4:00pm  
Instalaciones Personería Distrital



- **DÍA DE LA SECRETARIA**



- **PAUSA CULTURAL**



• **RECONOCIMIENTO POR SU APOYO ORGANIZACIÓN HEARLAND ALLIANCE**



• **DÍA DE HALLOWEEN**



• **ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN FAMILIAR DE FIN DE AÑO**



# Tus Derechos Nuestro Compromiso

